



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD
"FORESTAL CRECEX S.A." EN EL REGISTRO DE
VALORES.

SANTIAGO, 30 SEP 2004

RESOLUCIÓN EXENTA N° 444

VISTOS:

La solicitud adjunta, documentos acompañados y lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 18.046, y artículo 4° del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 30 de abril de 1996, la sociedad "FORESTAL CRECEX S.A.", se inscribió voluntariamente en el Registro de Valores bajo el número 0562;

2. Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad referida en el considerando precedente, celebrada el 16 de agosto de 2004, cuya acta se redujo a escritura pública en la 33° Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 30 de agosto último, se acordó por la unanimidad de las acciones emitidas por la sociedad, solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores llevado por esta Superintendencia.

3. Que, por presentación de fecha 17 de agosto de 2004, complementada por presentación de 30 de agosto último, se solicitó la cancelación de la inscripción de la sociedad mencionada, en el Registro de Valores.

4. Que, según los antecedentes que obran en poder de este Servicio, la sociedad solicitante no reúne los requisitos para ser considerada como sociedad anónima abierta, y a que ha acordado válidamente la cancelación de la inscripción pertinente en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancelase a petición de parte la inscripción en el Registro de Valores N° 562, de 30 de abril de 1996, de la sociedad anónima denominada "FORESTAL CRECEX S.A.".

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO YAGUÍ
SUPERINTENDENTE

